CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA PAMPA CAÑO
Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-001-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / LORETO / NAUTA
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 012-2012-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPL-N
Inicio de vigencia del Plan: 21/12/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 5281.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: ALVIS PEREZ DAVID
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2013, Término: 22/11/2013
Nro Res. Inicio PAU: 670-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1211-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Manilkara bidentata* | *Quinilla*		164.267	163.996	163.996	100%	99,8%

2	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		184.02	154.937	154.937	100%	84,2%
3	*Simarouba amara | Marupa*		68.526	68.522	68.522	100%	100%

Fuente: Resolución N° 1211-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Manilkara bidentata | Quinilla*	50	49	98%
2	*Myroxylon balsamum | Estoraque*	44	44	100%
3	*Simarouba amara | Marupa*	20	20	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.